



UNIFICACIÓN DE LOS COMITÉS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PRÉSTAMOS Y CENTRALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES

RESOLUCIÓN No 02 del 26 de abril de 2023

Por medio de la cual se unifican los comités de los diferentes tipos de préstamos que ofrece AJUBILUD y se centralizan y organiza sus funciones

La JUNTA DIRECTIVA DE AJUBILUD en uso de sus facultades y en cumplimiento de las funciones que le confiere el ESTATUTO y,

CONSIDERANDO:

1. Que en la actualidad existe un comité de préstamos para cada una de las modalidades de préstamos que ofrece la Asociación.
2. Que esta proliferación de comités hace dispendiosa, poco práctica e ineficiente la atención oportuna de las solicitudes de préstamo, particularmente, en la coordinación y armonización de los trámites para el otorgamiento de los préstamos y aseguramiento de los mismos.
3. Que se requiere establecer una coordinación armónica y ágil entre el Comité de Préstamos del Fondo Especial de Solidaridad y el Comité de Manejo del Seguro de Garantía Solidaria.

RESUELVE

1. Otorgar al Comité de Préstamos del Fondo Especial de Solidaridad el estudio, aprobación o aplazamiento de todos los préstamos que ofrece la Asociación.
2. Orientar al Comité de Préstamos del Fondo Especial de Solidaridad que para la aprobación de los préstamos, proceda de acuerdo con las características de cada uno de ellos y las condiciones previamente establecidas en los respectivos reglamentos.



ASOCIACIÓN DE JUBILADOS UNIVERSITARIOS
NIT No. 830073520-2



Calle 24 No. 7-14 Of. E-31
Bogotá D. C. Colombia



(+57) 3349532/2828579
(+57) 311 4621611



ajubilud@gmail.com

3. Determinar que el Comité de Préstamos del Fondo Especial de Solidaridad y el Comité de Manejo del Seguro de Garantía Solidaria actúen de común acuerdo en el cumplimiento de sus respectivas funciones para atender oportunamente las solicitudes de préstamo.

4. Confirmar que todas las modalidades de préstamo que hayan sido aprobadas por AJUBILUD y que no estén vigentes, entran en vigencia a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.

Esta Resolución fue aprobada en la sesión de la Junta Directiva realizada el día 26 de abril de 2023 y entrará en vigencia a partir de la fecha.

Jorge H. González P.
Presidente

JUNTA DIRECTIVA

Jorge E. Saby B.
Secretario